



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



REF.: RONDA HACIENDA VENTANA/

DECRETO EXENTO N° **1560**

VALLENAR, **08 JUN 2016**

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega Firmas del Sr. Alcalde.
2. Resolución Exenta N° 00328 de fecha 19 Agosto 2008.
3. Circular N° 002 / 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
4. Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. E.Mail de fecha 06 de Junio 2016 de Jefa de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Autorízase a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, para asistir a Ronda Medica de Hacienda Ventana el día Jueves 09 de Junio 2016, en jornada de la mañana:
 - Doña Angelina Marín Barrera Medico
 - Don Pablo Salinas Cortes Matrón
 - Doña Fernanda Olguín Páez Nutricionista
 - Don Sergio Pizarro Saavedra Conductor
2. Cometido se realiza en vehículo municipal, patente GTFR-59.
3. Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
 - Encargado Personal y Remuneraciones
 - Finanzas Salud Municipal
 - Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de Vallenar /
- NFR/Dra.PSG/CRT/pah